

Guayaquil, Abril del 2000

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
PREDIAL SANTA MARGARITA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321 de la Ley de Compañías** y en mi calidad de **Comisario Principal**, cúmpleme informar que los administradores de la **Compañía** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de **Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias** y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los **Estados Financieros**, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el **Balance** presentado al término del ejercicio **1.999**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de **Junta General** y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es, 58 %

La utilidad del presente ejercicio es de \$/. 9'520.672

La utilidad con relación al ejercicio anterior es superior en un 61,62%

No existen comentarios que hacerse en relación a la **Junta General de Accionistas** y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el **Estado de Pérdidas & Ganancias** refleja la verdadera situación Económico de la **Compañía**.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Wendys Quellona M
COMISARIO PRINCIPAL



27 APR 2000